

Acuerdos de la Junta de Gobierno de la RFEA

La Junta de Gobierno de la RFEA, mediante el sistema de adopción de acuerdos por vía telemática, en fecha 30 de septiembre de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA RFEA

1. ACUERDOS NORMATIVOS

1.1 Propuesta de aprobación del Reglamento de Organización Interna de la RFEA.

El Consejo Directivo acuerda informar favorablemente y elevar a la Comisión Delegada la propuesta de aprobación del Reglamento de Organización Interna de la RFEA.

1.2 Propuesta de actualización del Manual de Cumplimiento Normativo de la RFEA, que incluye el Código Ético y de Conducta.

El Consejo Directivo acuerda informar favorablemente y elevar a la Comisión Delegada la propuesta de actualización del Manual de Cumplimiento Normativo de la RFEA, que incluye el Código Ético y de Conducta.

2. ACUERDOS DE GOBERNANZA

2.1 Ratificación de la candidatura de D. Fernando Marquina Alonso a la Competition Commission de World Masters Athletics.

El Consejo Directivo, a propuesta del Comité Ejecutivo, acuerda ratificar el acuerdo del Comité Ejecutivo de 26 de septiembre de 2026 y aprobar la presentación de D. Fernando

Marquina Alonso como candidato de la RFEA a la Competition Commission de World Masters Athletics.

3. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

3.1 Campeonato de España Máster de Clubes Mixto – Criterio para futuras ediciones.

El Consejo Directivo acuerda establecer que, en lo sucesivo, el campeonato solo se celebre cuando exista un club interesado en organizarlo que lo manifieste con antelación suficiente, aplazándose o cancelándose en caso contrario.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA

1. ACUERDOS NORMATIVOS

1.1 Aprobación del Reglamento de Organización Interna de la RFEA.

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, acuerda la aprobación del Reglamento de Organización Interna de la RFEA.

1.2 Actualización del Manual de Cumplimiento Normativo de la RFEA, que incluye el Código Ético y de Conducta.

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, aprueba la actualización del Manual de Cumplimiento Normativo de la RFEA, que incluye el Código Ético y de Conducta.

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

2.1 Campeonato de España Máster de Clubes Mixto – Aplazamiento de la edición 2026.

La Comisión Delegada, a iniciativa de la Presidencia, acuerda aplazar la edición 2026 del Campeonato de España Máster de Clubes Mixto hasta que se disponga de un club

organizador y una sede adecuada, sin que la RFEA asuma directamente la organización ni los costes derivados de la misma.

Carlota Castrejana
Directora Ejecutiva

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldedenunciasgfm.es